



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 091-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **CAROLA VERGARA ROSALES**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Farmacia, en Nota F.N°085/2012 de fecha 23 de mayo de 2012; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 21 de julio de 2012, a la Sra. **CAROLA VERGARA ROSALES**, Académica del Departamento de Análisis Instrumental de la Facultad de Farmacia, con el objeto de realizar estadías de investigación en la Universidad de Castilla La Mancha, Ciudad Real, España y en la Universidad Técnica de Braunschweig, Alemania.
2. El Decano de la Facultad de Farmacia, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **CAROLA VERGARA ROSALES**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de junio de 2012.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pem



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 121

Concepción, 29 de junio de 2012

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se otorga permiso **con goce de remuneraciones**, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 21 de julio de 2012, a la Sra. **CAROLA VERGARA ROSALES**, Académica de la Facultad de Farmacia, con el objeto de realizar estadias de investigación en la Universidad de Castilla La Mancha, Ciudad Real, España y en la Universidad Técnica de Braunschweig, Alemania.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm